

EL BEATO RAMÓN LLULL Y LAS CONTROVERSIAS TEOLÓGICAS EN EL ORIENTE CRISTIANO

I

VISIÓN LULIANA DEL CISMA DE ORIENTE

Uno de los temas preliminares al estudio de la trascendencia misionológica y del valor teológico-apologético de los escritos de Ramón Llull relativos al Oriente cristiano, lo mismo que a la definición de su personalidad orientalista, es el de la visión luliana del cisma. Ella, en efecto, explica algunas de sus determinaciones, ciertas posturas que adoptara, interesantes sugerencias formuladas, el número y tema de las cuestiones definidas, los métodos seguidos, las omisiones cometidas etc., en los escritos referentes al cisma oriental; y, por otra parte, ofrece algunos datos de importancia para la historia de aquella desmembración y para el más perfecto conocimiento del nivel religioso de aquellas iglesias disidentes. No hay, ciertamente, por qué atribuir a los escritos del Beato mallorquín, inspirados en el estudio directo y personal de aquellos cismáticos, menor significación documental que la concedida a los más autorizados «*Itineraria*» y «*Peregrinationes*», redactados por misioneros y exploradores religiosos y seculares, coetáneos suyos.¹

¹ Entre dichos «*itineraria*» y «*peregrinationes*», por razón de sus testimonios referentes al Oriente cristiano, a los errores de los cismáticos, a su organización jerárquica, a su vida religiosa etc. merecen citarse los siguientes: *Descriptio Terrae Sanctae*, de Burcardo de Monte Sión, *Liber peregrinationis*, de Fr. Ricoldo de Monte-croce, *Liber de Terra Sancta*, de Odorico de Foro y *Peregrinatio*, de Wilbrand de Oldenborg. Estos cuatro escritos fueron publicados por L. C. M. Laurent, bajo el título de *Peregrinationes Medii Aevi quatuor*, Lipsiae, 1864, en un solo volumen de 190 pág.

Igualmente, es digno de toda consideración el «*Itinerarium Symonis Semeonis et Hugonis Illuminatoris, O. F. M.*» (1322) (P. Girolamo Golubovich, O. F. M., *Biblioteca Bio-Bibliografica della Terra Santa e dell'Oriente Francese*, III, Quaracchi (Firenze), 1919, pp. 246-282).

Ramón Llull designa a la situación religiosa creada en el Oriente cristiano, con los términos «*schismata*» y «*cismes*»; y a los cristianos pertenecientes a aquellas iglesias, separadas de Roma, los llama «*schismatici*», «*separati*», «*sequestrati*» y «*sectae*».

No deja de ser extraño que use estos vocablos, precisamente, en aquellos tratados escritos después de su primer viaje al Oriente cristiano, que debe fijarse entre los años 1279-1283;² y no en las obras precedentes.

En 1292 (?), en «*lo passatge*» (*Quomodo Terra Sancta recuperari potest = Tractatus de modo convertendi infideles*) proponía a Nicolás IV (1288-1292) la fusión de distintos Ordenes militares en la Orden del Santo Espíritu, entre cuyas finalidades asignaba la de que algunos de sus miembros, competentes en teología y filosofía, después de haber aprendido las lenguas que hablaban los pueblos disidentes, se entregasen a la labor de *unir los cismáticos a los católicos y a destruir sus cismas*.³

En 1294 escribía su *Liber de quinque sapientibus*, y en el prólogo sugería la celebración de un concilio permanente o controversia general,⁴ con la participación de teólogos de las distintas iglesias cristianas, reunidos con el propósito de discutir sobre los *cismas* y sobre *las discrepancias creadas en el seno del Cristianismo*,⁵ hasta conseguir la unión en la fe católica de todos los fieles cristianos de las diversas lenguas y climas.⁶ En un pasaje de *Arbre de Sciencia* (1295-1296),

² SALVADOR GARMÉS, *Viatges de Ramon Llull*, La Paraula Cristiana, III, Barcelona, 1928, pp. 205-210. — *Dinamisme de Ramon Llull*, Mallorca, 1935, p. 20.

³ Ed. Jaqueline Rambaud-Buhot, *B. Mag. Raimundi Lulli Opera Latina*, III, Mallorca, 1954, 96.

⁴ S. GARCÍAS PALOU, *Un concilio permanente...*, Ecclesia, año XIX, n. 947, septiembre, 1959, págs. (265-266) = 13-14.

⁵ Con esta expresión («*et discordiis christianae Fidei*») pudo no referirse, precisamente, al *cisma*, sino a las *herejías* de su siglo: a los cátaros, albigenses etc. Trata de los primeros ya en 1270 (?), en su *Libre de Contemplació en Déu*, cap. 316, Obres de Ramon Llull, VIII, Mallorca, 1914, p. 22, n. 25.

⁶ «Domine... scires tu, quomodo Latini possent uniri et concordari cum aliis christianis in hoc, quod cre.Junt de Deo? qui discordant ab eis; (sicut sunt Graeci, Nestorini et Jacobini) qui respondit dicens: quod concordantia et unio latinorum cum illis posset fieri, si insimul disputarent homines sapientes, qui cognoscerent errores, per quos ab invicem sunt separati et discordes, ita quod illi errores fierent vani, et in perpetuum cassarentur, et sic Christiani essent invicem concordantes et uniti in veritate...; posset enim esse, quod ista nostra disputatio in tantum exaltaret animos nostro-

donde analiza distintos aspectos de la infalibilidad pontificia,⁷ advierte que esta prerrogativa papal encarna la virtud de destruir los *cismas* cristianos.⁸ En el tratado *Disputatio fidei et intellectus* (1303), no sólo se lamenta, como creyente, de los *cismas* abiertos en medio del Cristianismo, sino que los deplora, a la vez, como hombre de su siglo, gran amante de la unidad medieval;⁹ y llama a los cristianos que vivían en ellos, *cismáticos, separados y falsarios*.¹⁰ En el *Liber de fine* (1305), con motivo de escribir una breve introducción a los tres capítulos que consagra al estudio y refutación del error capital de los *griegos, nestorianos y jacobitas*, designa a los distintos grupos cismáticos con el nombre de *sectas*.¹¹ Finalmente, en el *Liber de acquisitione Terrae Sanctae* (1309), además de tratar de los *mahometanos, tártaros, judíos y herejes*, se refiere al *cisma (schisma)*, y expresa qué grupos cristianos, principalmente, lo constituían.¹²

De esta breve enumeración de los escritos del Bto. Llull posteriores a su viaje por el Oriente cristiano, en los que formula y refuta los errores primarios de los cristianos separados de Roma, se deduce, claramente, que además del problema religioso creado por los *mahometanos, tártaros, judíos y herejes*, conoció otro, que llama *cisma*, sostenido por unos grupos cristianos, que designa con el nombre de

rum Magnatum et Superiorum, quod ordinarent, quod fieret generalis disputatio super schismatibus et discordiis Christiane Fidei, quae tamdiu duraret, donec in Fide Catholica esset facta unio per universum mundum ex omnibus fidelibus Christianis quorumcumque linguarum» (*De prologo*, ed. Salzinger, II, Moguntiae, 1722, fol. 2, col. 1.^a).

⁷ S. GARCÍAS PALOU, Pbro., *La infalibilidad pontificia en «Arbre de Sciencia» del Beato Ramón Llull* (RET, IV, Madrid, 1944, 229-255).

⁸ «...e ab la sua fe lo Papa... encara deu destruir los cismes sembrades en los crestians desviats a la fe crestiana» (*Del Arbre Apostolical*, I; *de les rayls del Arbre Apostolical*, ed. Obres de Ramon Lull, XII, Mallorca, 1923, p. 6, n. 4).

⁹ «Ha Fides mea soror!, non tantum tu debes flere, sed ego, qui video tot schismata et errores, et tot infideles, propter quos Ecclesia est in magno periculo, ne ab eis opprimatur» (Pars V, ed. Salzinger, IV, Moguntiae, 1729, fol. 26, n. 40).

¹⁰ «...in Fide Christianorum sunt multi schismatici, sicut Graeci, Jacobini, Nestorini, Blanqui, Russi et hujusmodi sequestrati, et quilibet istorum credit se melius esse in veritate quam Latini...: unde sequitur, quod vera Catholica Fides per me posset agere contra tales falsidicos christianos existentes in errore...» (Pars I, ed. cit., tom. cit., fol. 6, col. 1.^a, n. 14).

¹¹ «Schismatici plures sectas habent, sed schisma in tribus maxime consistit...» (D. I, p. IV, ed. Palmae Balear., 1665, p. 27).

¹² «Schisma maxime consistit per graecos, nestorianos et etiam jacobinos» (D. II, p. 5.^a, ed. Longpré, Criterion, Barcelona, 1927, p. 275).

cismáticos, cuya relación con el problema oriental íntegramente considerado, definida por Ramón Llull, expondremos más adelante.¹³

Llama vivamente la atención que en el *Liber de Sancto Spiritu*, compuesto, a nuestro juicio, no con motivo del II concilio de Lyon, en el que se pactó la unión con los griegos,¹⁴ sino en 1282,¹⁵ no use, ni una sola vez, la palabra *cisma*, ni llame *cismáticos* a los griegos, a pesar de que en sus páginas refuta el error más característico, profesado por ellos, a los que nombra repetidamente.¹⁶

Ramón Llull no es un teorizante de la teología del cisma. Es ante todo, un misionólogo, empeñado en formular soluciones al problema de la escisión oriental, para brindarlas, luego, a la consideración, principalmente, de la Sede Romana. Por tales motivos, no sorprende que en ninguno de sus escritos, defina científicamente en qué consiste el *cisma*, ni qué son los *cismáticos*. Sin embargo, su concepto puede deducirse muy fácilmente de los pasajes de sus obras, dedicados a la exposición o impugnación de los errores teológicos, sostenidos por aquéllos, o al planteamiento de los procedimientos que pudieran utilizarse para lograr la extinción del cisma oriental.

En el prólogo del *Liber de quinque sapientibus*, por ejemplo, expresa que a la profesión de unos errores por unos grupos cristianos (entre los cuales estaban los griegos, nestorianos y jacobitas) se debía que no vivieran *unidos en la Fe católica* con los *latinos*, y que entre éstos y aquéllos existiesen discordancias.¹⁷ Al mismo tiempo,

¹³ S. GARCÍAS PALOU, *Cisma y problema oriental*, Ecclesia, año XIX, n. 942, agosto, 1959, págs. (127-128) - 15-16.

¹⁴ HEFELE-LECLERCQ, *Histoire des Conciles*, VI, p. I, Paris, 1914, págs. 173 ss. - F. VERNET, *Lyon (IIe Concile oecuménique)*, DTC, I, p. I, Paris, 1926, col. 1378 ss.

¹⁵ S. GARCÍAS PALOU, *El «Liber Sancto Spiritu» de Ramón Llull, ¿fué escrito con motivo de la celebración del II concilio de Lyon?*, Estudios Lulianos, III, 1959, 60-70.

¹⁶ El argumento y contextura del tratado se basan en las siguientes líneas del prólogo: «*Dixit Saracenus: Domini, sum ultramarinus et Saracenus, veni ad Constantinopolitanam civitatem, ut fierem christianus, et crederem in Legem graecorum; cum vero fui in ecclesia, vidi unum latinum et graecum disputantes supra Articulos suarum Legum, et sic me posuerunt in dubio; et ideo volo ire Romam, ut sciam veritatem an Persona Sancti Spiritus procedat a Patre et Filio, vel an sic sit, velut Graecus dixit, qui negavit, quod Sanctus Spiritus procedat a Filio, et dixit, quod Sanctus Spiritus procedat a Patre tantum: et propter hoc, dixit Saracenus, non est mihi voluntas recipere Baptismum, quousque mihi detur certitudo horum Articulorum*» (De prologo, ed. Salzinger, II, Moguntiae, 1722, fols. 1 y 2).

¹⁷ Léase el texto correspondiente a la nota núm. 6.

añadía que sería conveniente que, de nuevo, se *unieran* a la Santa Iglesia Romana.¹⁸ De lo cual se deduce que, en el concepto luliano del cisma oriental, se incluía el de separación o desmembración de la Iglesia Católica.

Los cismáticos eran verdaderos herejes, y el Bto. Llull los tenía por tales. Precisamente, vió, en la profesión de sus errores, la causa de la desunión; y creyó que, mediante su refutación, podría lograrse su retorno a la Iglesia Católica.¹⁹

Sin embargo, en sus referencias descriptivas del cisma o en la exposición de los errores, sostenidos por aquellas iglesias disidentes, no alude siquiera a la nota característica del cisma, que es la insumisión a la Sede Romana; aunque bien es verdad que se encierra en el concepto de *desunión* tan claramente formulado en sus escritos relativos al cisma,²⁰ lo mismo que se incluye en el sentido de los términos con que expresa la conveniencia de laborar para la consecución de su *retorno* a la Iglesia católica.²¹

Ciertamente, no faltan teólogos coetáneos del Bto. Llull que definieron, con toda precisión, el *cisma*. Sto. Tomás de Aquino, por ejemplo, expresaba que es la separación espontánea e intencionada de la unidad de la Iglesia de aquellos cristianos que rehusan someterse a la autoridad del Papa y comunicarse con los miembros de la

¹⁸ «Multum etiam expedit quod greci et alii schismatici reuniantur ecclesie sacrosante quod fieri poterit disputando per auctoritates et rationes necessarias quibus per dei gratiam ecclesia latina sufficienter abundat» (*Petitio Raymundi pro conversione infidelium ad Bonifatium VIII*, Ms. Paris. Nat. Lat. 15450, fol. 543, r.).

«Conveniret etiam, quod Ecclesia recuperaret schismaticos, et illos sibi uniret, quos potest recuperare cum disputatione mostrando veritatem et quod illi sunt in errore, et Latini in veritate...» (*Petitio Raymundi ad Coelestinum V*, ed. Salzinger, II, Moguntiae, 1722, fol. 50, col. 2.^o).

¹⁹ «...unio latinorum cum ipsis (se refiere a los griegos, nestorianos y jacobitas) posset fieri, si insimul disputarent homines sapientes, qui cognoscerent errores, per quos ab invicem sunt separati...» (*Liber de quinque sapientibus*, De prologo, ed. cit., tom. cit., fol. 2, col. 1.^o).

²⁰ El Bto. Llull no escribe un tratado teológico en el cual tenga que explicar, en términos teológica y jurídicamente precisos, lo que se entiende por *cisma*. Se refiere, concretamente, al *cisma oriental*; y de los conceptos expresados por él, con dicho motivo, en escritos de carácter misionológico-apologético, puede deducirse su noción de cisma.

²¹ Léanse los dos textos correspondientes a la nota núm. 18.

Iglesia.²² El Doctor Seráfico, bajo otro respecto, al proponerse fijar las notas diferenciales de la *herejía* y del *cisma*, enseña que éste constituye una falta contra las costumbres y el vínculo de la caridad, y aquélla contra la Fe.²³ Pero una es la finalidad y naturaleza de los tratados de estos teólogos y otra muy diversa la de los escritos del Bto. Llull.

El doctor mallorquín no expresa, con términos tan matizados como los del Angélico o los del doctor Seráfico, la peculiaridad del *cisma*. Pero muestra, suficientemente, la desmembración cismática como un esqueje o rompimiento de la unidad de la Iglesia. Y si estudia y fustiga los errores primarios aceptados por ellos, es porque veía en su profesión la verdadera causa del *cisma*.²⁴

En el caso de una confusión de conceptos, ésta se daría respecto de la *herejía* y del *cisma*. Pero, precisamente, es la que resulta incompatible con el pensamiento luliano. El Beato Llull distinguía, claramente, a los simples *herejes* y *cismáticos*. En el *Liber de acquisitione Terrae Sanctae* dedica la *parte cuarta* de la distinción II a los primeros, y la *parte quinta* a los últimos. En aquélla retrata, perfectamente, a los *cátaros* y *albigenses*,²⁵ partidarios del dualismo y de la oposición entre los dos principios del bien y del mal, y enemigos de los sacramentos cristianos, en especial del matrimonio;²⁶ a quienes se había referido ya, alrededor del año 1270, en su *Libre de contemplació en Déu*, para reflejar su doctrina dualística.²⁷ En cambio, la

²² 2, 2ae, q. 39, art. 1.

²³ In IV Sent., d. 13, exposit. textus, dub. 4.

²⁴ Léase el texto correspondiente a la nota núm. 6.

²⁵ La parte IV empieza con estos términos: «*Haeretici sunt homines grossi; ipsi sic existentes reputant se subtiles, sed non habent auxilium a sapientia...*» (ed. cit., pág. 274).

«*Aliqui haeretici dicunt quod est unus Deus bonus et alius malus, et quod bonus causat bona et malus mala... Haeretici maxime repugnant contra septem sacramenta, quae sunt signa divinae ordinationis et divinae bonitatis, magnitudinis, etc.; et sic recurrendum est ad actus divinarum rationum ipsarum, ut patet in Eucharistia...; et sicut diximus de Eucharistia, potest dici de matrimonio, etc.*» (Ed. cit., págs. 274-75).

²⁶ B. LLORCA, S. J., *Manual de Historia Eclesiástica*, Barcelona, 1942, p. 414-416.

²⁷ A los *cátaros* aludía cuando escribió que «*...los eretjes... dien e afermen que ii deus son, son contraris als costres honraments divinals; car enaxí com los sarrains neguen vostra sancta passió per entenció d'onrar vostra humanitat, en axí los eretges dien que es i deu mal qui ha creades les coses corporals, e assó dien per tal que a vos no sien*

parte V (dist. II) del citado *Liber de acquisitione Terrae Sanctae*²⁸ versa sobre los *cismático-griegos, nestorianos y jacobitas*.

Es decir, que los escritos del Bto. Llull referentes al Oriente cristiano-cismático, más que revestir un carácter netamente teológico, son de índole misionológico-apologética. Al misionólogo mallorquín no podía interesarle analizar el concepto teológico de *cisma*, ni establecer comparación entre sus notas características y las del concepto de *herejía*. Y, por lo que hace a nuestro propósito de describir, en lo posible, la visión luliana del *cisma orientol*, es suficiente saber y poder demostrar que Ramón Llull no confundió los conceptos de *cisma* y de *herejía*, y, además, que los cismáticos, por el motivo de profesar errores dogmáticos, eran, a la vez, auténticos herejes.²⁹

Ricoldo de Montecroce, O. P., uno de los misioneros, a quienes el Papa Bonifacio VIII —tal vez, a pesar de todo, a impulsos de las instancias del Beato Llull—³⁰ confió, en 1296, la tarea de misionar en el

atribuydes les creatures corrompables» (Lib. V, dist. XI, cap. 316, ed. Obres de Ramon Llull, VIII, Mallorca, 1914, pág. 22, núm. 25).

²⁸ Empieza con estos términos: «*Schisma maxime consistit per graecos, nestorianos et etiam jacobinos...*» (ed. cit., pág. 275).

²⁹ En el *Liber de fine*, por ejemplo, comienza el desarrollo de los caps. I, II y III de la Parte IV, con la formulación del error primario, profesado, respectivamente, por los griegos, jacobitas y nestorianos. (Ed. cit., págs. 28, 37 y 42).

³⁰ El Bto. Llull había presentado al Papa Celestino V su *Liber de quinque sapientibus*, acompañado de una *Petitio*, que contiene dos precisas referencias al problema oriental.

«*Conveniret, expresaba al Papa, ... quod Ecclesia recuperaret schismaticos, et illos sibi uniret, quos potest recuperare cum disputatione mostrando veritatem, et quod illi sunt in errore, et latini in veritate...*». «*Hic idem modus* (añade después de haber indicado un procedimiento misionológico para la conversión de los mahometanos) *posset teneri cum schismaticis, et esset conveniens, quod illis dicerentur tam fortes rationes et tam necessariae, cum quibus vincerentur omnes eorum objectiones et positiones, et quod illi non possent solvere nostras objectiones nec destruere nostras positiones...*» (Ed. cit., tom. cit., fol. 51, col. 1.^a).

Dichos escritos, según consta (*Petitio* cit., ed. cit., fol. 51, col. 2.^a, al final) fueron elevados al Sumo Pontífice en Nápoles, donde residió Celestino V, desde el mes de octubre de 1294 hasta la fecha de su abdicación, 13 de diciembre del mismo año. Debió ser en octubre o noviembre cuando el Bto. Llull utilizó su *Liber de quinque sapientibus* y su *Petitio* para dar a conocer sus proyectos orientalistas a la Sede Romana y para inducir la a apoyar o dirigir su realización.

Mas un Papa que se hallaba en el trance de renunciar a la tiara, no podía estudiar

Oriente,³¹ escribiendo sobre los *jacobitas*, subraya su condición de *herejes*, y no, precisamente, la de *cismáticos*. Y, sin embargo, no es discutible el concepto que se había formado de ellos, a juzgar por los datos que aduce referentes a su organización religiosa.³² Lo cual viene a demostrar que aquellos orientalistas medievales, según fuese una u otra la finalidad de sus escritos o de un pasaje determinado de los mismos, se fijaban en su condición genérica de herejes o en la específica de cismáticos. Es más: al parecer, usaban, indistintamente, uno u otro término —cuando trataban del cisma o de los grupos de cristianos que lo constituían—, porque la naturaleza de sus escritos (más misionológicos que teológicos) no les exigía una terminología, escogida con todo rigor teológico.

Los opúsculos o tratados lulianos, relativos al Oriente cismático, son obra no de un teólogo sino de un misionólogo-apologista que usa la misma terminología que adoptaron otros misionólogos coetáneos suyos; y, como ellos, por el motivo expresado, centra sus páginas en los errores teológicos, profesados por los cismáticos, más que en su obstinada insumisión y desobediencia a la Sede Romana.³³

con la atención debida el complejo y transcendentalísimo plan misionológico-apologético concebido y trazado por el dinámico «procurador de los infieles». (Véase S. GARCÍAS PALOU, Pbro., *El Beato Ramón Llull y la cuestión de la renunciabilidad de la Sede Romana*, AST, XVII, 1944, pp. 77-78).

Bonifacio VIII fué elegido Papa en un conclave, reunido en el palacio real de Nápoles, el día 24 de diciembre de 1294; y fué coronado en la basilica de San Pedro, en Roma, el día 6 de enero de 1295 (FLEURY, *Histoire ecclésiastique*, V, Paris, 1843, p. 632). Mediaron escasos días entre la elección y la coronación del nuevo Papa. Por lo cual, resulta improbable que el Bto. Llull presentara sus escritos al nuevo Papa en la misma ciudad del Vesubio. Debió hacerlo en Roma, poco tiempo después de las festividades de la coronación (Véase S. GARCÍAS PALOU, Pbro., art. cit., AST, tom. cit., pág. 80).

La *Petitio* elevada a Bonifacio VIII no es idéntica a la que había presentado a su antecesor; sino que son algo diversas de forma y de conceptos.

También en ella alude al problema del cisma, e indica brevemente, una solución. «*Multum etiam expedit, escribía, quod greci et alii schismatici reuniantur ecclesie sacrosante, quod fieri poterit disputando per auctoritates et rationes necessarias, quibus per dei gratiam ecclesia latina sufficienter abundat*» (Ms. Paris. Nat. Lat. 15.450, fol. 543, r.).

³¹ Escribió una detallada descripción de algunos aspectos del cisma oriental en su *Liber peregrinationis* (Ed. Laurent, *Peregrinationes Medii Aevi quatuor*, Lipsiae, 1864, pp. 105-141).

³² Ob. cit., ed. cit., pág. 124.

Además, preciso es declarar que la descripción luliana del cisma no es rica de datos de orden geográfico, litúrgico, jerárquico, político, etc.³⁴ Bajo este respecto, la aventajan en mucho algunos *Itineraria* y *Peregrinationes* escritos en el siglo XIII.³⁵

³³ «*Jacobite*, narra Fr. Simón de Simeón, ... *credunt et affirmant, quod in Christo non est nisi una voluntas, quod probant per illud evangelium, «mea voluntas non est mea, sed ejus qui missit me»...*; *qui, quamvis in multis errent ceremoniis quoad ritum, quem nunc tenet ecclesia romana, tamen in aliis articulis fidei essentialibus ab hiis minime errant, sed bene credunt, prout ipsi nobiscum disputantes publice et private confessi sunt: inter quos et grecos, sed et inter nos, de productione Spiritus Sancti semper est controversia...*» (*Itinerarium Symonis Semeonis et Hugonis Illuminatoris*, ed. Golubovich, ob. cit., III, Quaracchi, 1919, pág. 259). Este *Itinerario* data de los años 1322-1324.

El ya citado Ricoldo de Montecroce conoció un monasterio de monjes *jacobitas*, situado «*supra fluvium paradissi*», en el cual tenía su sede el patriarca de los mismos *jacobitas*. En dicho monasterio, llamado de San Mateo vivían 300 monjes «*heretici dicentes in Christo esse unam substantiam, unam naturam, unam voluntatem et unam operationem*» (ob. cit., cap. XVII, *De Jacobinis*, ed. cit., pág. 124). Al referirse a los *nestorianos*, los llama herejes, y expresa que «*ipsi omnes dicunt Christum esse unum sciam et duo acuum, quod secundum Nestorium, qui fuit grecus, sonat una persona et duo supposita*» (ob. cit., cap. XX, *De Nestorinis*, ed. cit., pág. 127).

³⁴ Al contrario de Burcardo de Monte Sión, Ricoldo de Monte Croce, Simón de Simeón, Hugo Iluminador etc., el Bto. Llull en sus escritos orientalistas no se propone describir el Oriente cismático. Aquéllos escribían unas crónicas, itinerarios o «*descripciones*». El misionólogo y apologista mallorquín compone unos tratados teológico-apologéticos para uso de los misioneros entre cismáticos. Aquéllos actuaban de cronistas. El Beato Llull de metodólogo-apologista.

³⁵ Dichos *itinerarios*, *descripciones*, *peregrinationes* encierran, a veces, datos de gran valor para el exacto conocimiento de aspectos muy importantes de la vida religiosa de los cismáticos, clero y pueblo.

Por Burcardo de Monte Sión, por ejemplo, sabemos que la jerarquía nestoriana era idéntica a la romana (arzobispos, obispos, abades etc.) (*Descriptio Terrae Sanctae*, ed. cit., pág. 91). Le causó tal impresión la amplitud del dominio espiritual de su supremo jerarca, que la reflejó expresando que su «*Iaselich est apud eos loco papae, et intellexi pro certo, quod ejus jurisdictio in Oriente multo latius extenditur, quam se extendit ecclesia tota occidentalis*» (Ob. cit., ed. cit., pág. 91). Respecto del pueblo nestoriano y jacobita, escribe que era sencillo y devoto, y que, en realidad, no era un pueblo hereje, sino que su heterodoxia consistía en usar una terminología propia de unos verdaderos herejes (ob. cit. pág. 91).

Ricoldo de Montecroce pondera la vida de abstinencia y oración que llevaban los monjes *jacobitas* del monasterio de San Mateo (*Liber peregrinationis*, cap. XVII, *De jacobinis*, ed. cit., pág. 124).

Fray Simón de Simeón y Hugo Iluminador refieren que los clérigos *jacobitas* tildaban de *infieles* a los clérigos *griegos* «*minime corpus domini conficientes, pro eo quod in*

Tales descripciones no respondían a los propósitos del Bto. Llull, a quien, según se deduce del estudio de sus escritos orientalistas, interesaba, sobre todo, conocer el nudo crucial del cisma y formular el procedimiento para conseguir el retorno de aquellos cristianos a la unidad de la Iglesia.³⁶

fermentato conficiunt; unde in altari, quo celebrat grecus, raro vel nunquam celebrabit jacobita, quousque fuerit altare reconciliatum sive consecratum. Et eorum sacerdotes sicut grecorum omnes sunt uxorati, monachis exceptis, qui secundum regulam Beati Macharii vivunt, qui morantur in deserto in magna multitudine arctam vitam et quasi inhumanam ducentes...» (Itinerarium, ed. cit. pág. 259).

En los escritos orientalistas del Bto. Llull echamos de menos descripciones de uno que otro aspecto del cisma, como las que nos ofrecen los expresados misioneros y peregrinos en sus crónicas respectivas. Una de las poquísimas referencias a acontecimientos históricos del cisma o a las costumbres, religiosidad etc. de los cismáticos se lee en el *Liber de Sancto Spiritu*, que, como hemos indicado, fué escrito, a nuestro juicio, en 1282. «*Latini, expresa, excedunt graecos in numero, et habent plures Principes et Praelatos, majorem potestatem, majorem libertatem, plures clericos, plures religiosos et majorem scientiam, et dant plures eleemosynas: amplius, Latini habent plures religiosos, qui habent magis asperam et magis contemplativam vitam, quam graeci; et clerici latinorum magis honorantur, quam clerici graecorum; et in quantum clerici latinorum non habent uxores, sunt magis dispositi ad divinum officium...*» (P. II, cap. IX, ed. cit., fols. 9 y 10).

Otro de los escasos datos relativos al oriente cismático, registrado por el Bto. Llull, se refiere a Georgia. «*Esdevenç se un dia, cuenta, que l'apostoli volc trametre sos mis-satges en una terra que hom apella Jorgia, de la qual es senyor un rey crestiá; e l'apostoli trametia a aquell rey que li trametés dels homens religioses de sa terra per ço que mostrassen lur lenguatge e lurs lletres als frares latins e que aprenguessen latí, e que ab los frares latins retornassen en lur terra per preycar la santa fe e doctrina de Roma» (Libre de Blanquerna, lib. IV, cap. 87, ed. Obres de Ramon Llull, IX, Mallorca, 1914, p. 337-338). Y, a juzgar por los datos referidos en el cap. 80 (ed. cit., pág. 297, n. 4), dicho rey era cismático. ¿Se trata de Demetrio II, que reinó durante los años 1272-1289, y a quien el Papa Nicolás IV, en el año último de su reinado, dirigió la carta *Summi pastoris* (11 de julio) por medio de la cual le anima a perseverar en la fe y a promover la unión de las iglesias? (Golubovich, ob. cit., II, Quaracchi, 1913, pp. 441-442, n. 145 y pág. 475, not. 3).*

³⁶ Basta la simple lectura de las breves líneas, escritas por el Bto. Llull como introducción a los tres capítulos (cap. I, contra graecos; cap. II, contra jacobinos; cap. III, contra nestorinos) del *Liber de fine*, para descubrir sus propósitos orientalistas. «*...contra istos, expresaba, fecimus unum librum, in quo errores eorum declarantur, (alude al Liber de quinque sapientibus), et quia noster modus credendi catholicus est, et verus, ideo ad confundendum errores schismaticorum est bonus ille liber, et sic de quodam alio libro, quem fecimus intitulo, quid credere de Deo homo debet; sed in libro isto (en el Liber de fine) aliqua contra schismaticos volumus pertractare» (P. IV, contra schismaticos, ed. cit., págs. 27-28).*

Expresa que el *cristianismo disidente* se hallaba integrado por multitud de sectas; y, sin embargo, no las enumera siquiera,³⁷ contentándose con referirse a tres de ellas.³⁸ No ignoraba que los cismáticos abarcaban muchos grupos; y, esto no obstante, los únicos que nombra expresamente son los *griegos, nestorianos, jacobitas, blancos, rusos*³⁹ y los *armenos*.⁴⁰ De todos estos grupos, para el Bto. Llull, los tres primeros eran los que, principalmente, constituían el cisma;⁴¹ y entre los errores que profesaba cada uno de dichos tres grupos principales, tres eran, a su juicio, los capitales: el de la Procesión del Espíritu Santo, del Padre solamente, profesado por los griegos; el de la existencia de una sola naturaleza en Jesucristo, sostenido por los

³⁷ «Schismatici plures sectas habent, sed schisma in tribus maxime consistit, in graecis videlicet nestorinis et etiam jacobinis...» (*Liber de fine*, d. I, p. IV, ed. cit., pág. 27).

³⁸ Burcardo de Monte Sión describe (1271-1281) la ciudad de Jerusalén, constituida en centro de atracción de todo el Oriente cristiano. Después de mencionar a los latinos, escribe: «Sunt ibi Syriani .. Hii christiani... sunt, sed latinis nullam fidem servant... Greci similiter christiani sunt, sed schismatici... Item sunt ibi Armenii, Georgiani, Nestoriani, Nubiani, Jacobini, Chaldei, Medi, Perse, Ethiopes, Egyptii et multe gentes alie, que sunt christiani» (*Descriptio Terrae Sanctae*, ed. cit., págs. 88 y 89).

Sin embargo, si nos fijamos en el error capital de estos grupos cismáticos, podría quedar en pie, sin perder exactitud alguna, la visión luliana del Oriente cristiano: «Schismatici plures sectas habent, sed schisma in tribus maxime consistit, in graecis videlicet, nestorinis et etiam jacobinis».

³⁹ «Dixit intellectus: In Fide christianorum sun multi schismatici, sicut graeci, jacobini, nestorini, blanqui, russi et hujusmodi sequestrati...» (*Disputatio fidei et intellectus*, p. I, ed. Salzinger, IV, Moguntiae, 1729, fol. 6, col. 1.ª, núm. 14).

⁴⁰ *Liber de acquisitione Terrae Sanctae*, d. I, p. II, ed. cit. pág. 268

⁴¹ «Schisma maxime consistit per graecos, nestorianos et etiam jacobinos» (*Liber de acquisitione Terrae Sanctae*, d. II, p. V, ed. cit., pág. 275).

No puede sorprender que el Bto. Llull resumiera el cisma en los tres expresados grupos, porque de parigual manera se hacía en documentos de la Sede Romana. Así Inocencio IV, en 1246, dirigía una carta apostólica a Fray Lorenzo de Orta, proclamándole Legado Apostólico en el Oriente, con estos términos: «...te ad partes transmarinas, tamquam pacis angelum, commisso tibi... super omnes Graecos, ., necnon super Jacobitas, Maronitas et Nestorianos plenae legationis officio..., duximus dirigendum» (Golubovich, ob. cit., II, rd. cit., pág. 351, núm. 73).

Durante su viaje por el Oriente, pudo comprobar que los griegos se hallaban esparcidos por Grecia, Chipre, norte de Egipto y por toda la Siria; que había nestorianos en Georgia, Egipto y Siria; y, finalmente, que los monofisitas poblaban todo el Egipto (coptos disidentes), norte de Siria (sirio-jacobitas), la Armenia (Armenio-gregorianos) y la Etiopía (Abisinios disidentes). Por lo cual, no es extraño que sacara la convicción de que dichos tres grupos cismáticos constituían, prácticamente, el *cisma*.

jacobitas, y el de la admisión de dos Personas en el mismo Cristo, abrazado por los nestorianos.⁴²

No alude siquiera a otros errores. Ninguna referencia a la cuestión del pan ázimo y fermentado,⁴³ a la de la Ἐπίκλησις eucarística,⁴⁴ ni a la del purgatorio...⁴⁵

Todos estos temas —que Ramón Llull no podía desconocer, por razón de su estancia entre cismáticos— eran muy secundarios con relación al concepto que él se había formado del cisma.

Cierto que no pudo aludir siquiera a la controversia acerca de la Ἐπίκλησις, por la sencilla razón de que se promovió medio siglo después de su muerte (1315?); si bien es verdad que, durante los siglos XII y XIII, no faltó quien favoreciera la opinión afirmativa.⁴⁶ Con todo, con razón, es tenido por autor de la misma Nicolás Cabasilas († 1371).⁴⁷

El mallorquín escribe sobre el cisma griego en su *Liber de Sancto Spiritu* (1282?), compuesto «*hoc ad investigandum, utrum Sanctus Spiritus procedat solum a Patre, seu a Patre et Filio*»,⁴⁸ en el *Liber*

⁴² Al proponerse formular, brevísimamente, en el *Liber de acquisitione Terrae Sanctae*, la heterodoxia de los griegos, nestorianos y jacobitas —los cuales, según el Bto. Llull, significaban todo el cisma— no enumera sino dichos tres errores: «*Graeci dicunt quod Spiritus Sanctus non procedit a Filio, sed tantum modo a Patre... Nestoriani dicunt quod in Christo sunt duae personae, videlicet persona divina et persona humana... Jacobini dicunt quod in Christo est una natura et non plures, una voluntas et non plures et sic de aliis...*» (d. II, p. V.^a, ed. cit., pág. 275).

El sentido de dicha parte quinta del misionológico tratado luliano es el siguiente: El cisma, prácticamente, radica en los griegos, nestorianos y jacobitas; y, también, prácticamente, lo que los constituye cismáticos, es el error de los primeros sobre la Procesión del Espíritu Santo; el de los segundos acerca de la duplicidad de Persona en Cto. y el de los últimos tocante a la unicidad de naturaleza del mismo Jesucristo.

⁴³ TH. SPÁCIL, S. J., *Doctrina theologica orientis separati de SS. Eucharistia*, Orientalia Christiana, I, Romae, 1928, n. 48; II, Romae, 1939, 153 ss.

⁴⁴ S. SALAVILLE, A. A., *Epiclese eucharistique*, DTC, V, 1913, 194 ss.

⁴⁵ M. GORDILLO, S. J., *Compendium Theologiae Orientalis*, Romae, 1939, 184 ss.

⁴⁶ Suelen citarse como tales: Teodoro, obispo de Andia (s. XIII) (A. Mai, *Patrum nova bibliotheca*, VI, Romae, 1853, 572), y Teodoro Melitonita († 1361) en su *Ethicon* (P. G., 159, 953), a pesar de que el P. Jugie lo juzga exento de error. (*Theologia dogmatica christianorum orientalium ab Ecclesia Catholica dissidentium*, III, Parisiis, 1930, 282-284).

⁴⁷ No sólo sostiene la necesidad de la Ἐπίκλησις para la consagración, sino que rechaza expresamente el sentir de los católicos en su obra *Sacrae Liturgiae expositio*, cap. 27 (P. G., 150, 425) y cap. 29 (P. G., 150, 428).

de *quinque sapientibus* (1294), en cuya primera parte, tras formular las tesis trinitarias aceptadas por latinos y griegos, «*voluit probare, quod Spiritus Sanctus procedat a Filio*»;⁴⁹ en el *Liber de fine* (1305), después de expresar que los griegos niegan que el Espíritu Santo proceda del Hijo, se propuso «*dare modum, per quem in graeco studentes, confundere valeant ipsos gracos*»⁵⁰ y, finalmente, en el *Liber de acquisitione Terrae Sanctae* (1309), donde, brevísimamente, a continuación de haber formulado la tesis cismático-griega acerca de la Procesión del Espíritu Santo, indica el método apologetico que debería seguirse para su refutación.⁵¹

Focio, en sus escritos «*Epistola encyclica ad archiepiscopales thronos per Orientem obtinentes*»,⁵² «*Liber de Spiritus Sancti Mystagogia*»⁵³ y «*Epistola ad Metropolitanam Aquileiae*»,⁵⁴ impugna abiertamente la tesis católica acerca de la Procesión del Espíritu Santo y, además, la intercalación del «*Filioque*» en el símbolo de la Fe. Pero no niega, claramente, la Primacía universal de la Sede Romana.⁵⁵

Sin embargo, el siglo XI oriental sacó las consecuencias más o menos lógicas, al recoger los frutos de los ataques, dirigidos por Focio contra el Pontificado Romano, y negó su autoridad primaria y universal.⁵⁶

Es verdaderamente extraño que el Bto. Llull, de cuya romanidad no cabe dudar en lo más mínimo,⁵⁷ en sus escritos referentes a los griegos —y lo mismo en aquéllos donde trata de los nestorianos y de los jacobitas— no aluda para nada al error de la teología cismático-griega sobre la dignidad del Papa, ni trate de refutarlo.

⁴⁸ *De prologo*, ed. cit., II, fol. 2, col. 1.ª

⁴⁹ Ed. cit. II, fol. 4, col. 1.ª

⁵⁰ D. I.ª, p. IV, cap. I, ed. cit., pág. 28.

⁵¹ D. II, p. V., ed. cit., pág. 275.

⁵² P. C., 102, 721 ss.

⁵³ P. C., 102, 279.

⁵⁴ P. C., 102, 793 ss.

⁵⁵ Existen algunas dudas acerca de la genuinidad e integridad del opúsculo, titulado *Contra veteris Romae asseclas* P. G., 102, 392-397 (L. Lohn, S. J., *Doctrina graeco-russorum de Processione Spiritus Sancti* (Ad usum privatam auditorum, Romae, 1933, pág. 12, núm. 18).

⁵⁶ GORDILLO, ob. cit., pág. 46.

⁵⁷ S. GARCÍAS PALOU, PBRO., *El Primado Romano en los escritos del beato Ramón Llull*, (RET, II, Madrid, 1942, 521-546).

El, que en el *Libre de Blanquerna* escribía tan bellas y encendidas páginas sobre la misión del Sumo Pontificado⁵⁸ y en *Arbre de Sciencia* exponía una clara, sólida y precisa doctrina sobre la *infallibilidad pontificia*⁵⁹ y mostraba al Papa como al depositario de la misión evangelizadora del mundo,⁶⁰ se abstuvo, incluso de la más implícita alusión a la desobediencia de los griegos disidentes para con la Sede Romana y a la suprema y universal autoridad que él le reconocía.

Esta omisión, a primera vista inexplicable, obedece a la visión luliana del cisma. Ramón Lull, efectivamente, según hemos expresado antes, fijó la realidad y gravedad de la escisión en la profesión de los tres errores dogmáticos de orden primario, abrazados, respectivamente, por griegos, nestorianos y jacobitas. Estaba persuadido —así se deduce de la finalidad que persiguen sus escritos relativos a dicha desmembración cismática— de que la abjuración de dichos errores por los disidentes, equivaldría al fin de la separación. De ahí que en los expresados opúsculos y obras, compuestos para los misioneros a quienes se confiaran labores de apostolado en el Oriente cismático, se limite a formular principios y a desarrollar razones para la refutación de las que él juzgó las más capitales tesis cismáticas,⁶¹ entre las que no incluye la relativa a la negación del Primado Romano.

⁵⁸ Lib. IV, cap. 79 ss., ed. Obres de Ramón Lull, IX, Mallorca, 1914, págs. 289 ss.

⁵⁹ S. GARCÍAS PALOU, PBR, *La Infallibilidad pontificia en «Arbre de Sciencia» del beato Ramón Lull*, (RET, IV, Madrid, 1944, 229-255).

⁶⁰ «*Advertat sanctitas vestra, sanctissime pater domine bonifaci, expresaba en su instancia, elevada a Bonifacio VIII, ac vos reverendi domini cardinales quod, cum Deus creaverit homines ut eum cognoscant, diligant et honorent et recolant in christianitate, et cum infideles sint multo plures quam christiani, qui a mundi principio usque nunc persistentes in errore non cessant descendere ad penas perpetuas infernales, quantum deceat quod vos, sanctissime pater qui per dei gratiam primatum tenetis in populo christiano et vos, reverendi domini cardinales, aperiretis ecclesie sancte thesaurum ad procurandum quod omnes qui verum dei cultum ignorant, ad veritatis lumen perveniant ut finem valeant assequi ad quem deus eos ex sua bonitate creavit... Consideretis ergo, sancte pater et vos venerandi domini cardinales, quo modo pre ceteris hominibus tene-mini honorem dei et ecclesie utilitatem totis viribus procurare, cum deus vos pre ceteris honoraverit vos suos vicarios et gregis sui pastores constituens...*» (*Petitio Raymundi pro conversione infidelium* (ad Bonifatium VIII), (Ms. Paris. Nat. Lat., 15. 450, fols. 543 r. y 543 v.)

⁶¹ A esto se reduce, prácticamente, su obra teológico-orientalista o apologético-orientalista, realizada en el *Liber de Sancto Spiritu*, dedicado íntegramente al cisma

Es de todo punto inverosímil que el doctor mallorquín ignorara la postura tomada por los griegos con relación a Roma. El recorrió el Oriente durante los años 1279-1282; por cuyo motivo, fué testigo presencial de la actitud rebelde y rencorosa del clero y grandes del Imperio. De ahí que, si dejó de señalar la negación del Primado papal entre los errores, a su manera de ver, más graves del cisma, se debe, probabilísimamente, al descubrimiento del verdadero espíritu que animaba la conducta de los bizantinos, la cual más que a una actitud de sentido religioso equivalía a una posición de índole política.

Hay, en realidad, sobrados motivos para creer que la negación del Primado Romano por los griegos encarnara más carácter político que significación teológica. Es decir, que obedecía más que a razones dogmáticas a motivos políticos. Por lo cual, en este caso, hubiera sido inútil, prácticamente, una disquisición teológica sobre la autoridad papal.⁶²

griego; en el *Liber de quinque sapientibus*, en cuyas partes I, II y III trata, respectivamente del cisma griego, nestoriano y monofisita; y en los opúsculos *Liber de fine* y *Liber de acquisitione Terrae Sanctae*, en los cuales formula el procedimiento de refutación del respectivo error primario, sostenido por griegos, nestorianos y jacobitas.

⁶² La toma de Constantinopla por los cruzados dió ocasión a una serie de hechos que, precisamente, por su condición de humillantes para los cristianos disidentes, encendieron su hostilidad contra Roma. Se encontraban con extranjeros establecidos entre ellos y ocupando sus sedes episcopales. Se les obligaba — particularmente a los clérigos, obispos y metropolitanos de Siria, Palestina y, singularmente, de Chipre — a prometer obediencia a su superior latino y al Papa. Sus nombres tenían que leerse en los dípticos y resonar en las ceremonias litúrgicas.

«La violencia, escribieron los griegos a Inocencio III (1198-1216) no conquistará a nadie entre nosotros. Todos nos aprestamos a morir por Cristo» (JOH. BAPTIST. COTELERI, *Eccliesiae graecae monumenta*, III Lutetiae Parisiorum, 1686, pág. 516).

La política conciliadora daba sus frutos. No, precisamente, las discusiones teológicas, sobre el Primado Romano. Y, si no se lograban más abundantes, era porque se confundía de buena gana la causa de la ortodoxia con la causa nacional, que era causa política.

Cuando, en 1204, se intentó por medio del Cardenal Pedro (Legado de la cuarta Cruzada) imponer a los súbditos griegos de príncipes latinos el reconomiento del Primado Romano, en una reunión celebrada en Santa Sofía, el resultado fué lamentable.

Y es interesante observar que, cuando se congregaban latinos y griegos para tratar de la unión de las dos Iglesias, no se discutía el tema del Primado romano. De siete reuniones que celebraron, en 1234, dos franciscanos y dos dominicos, enviados por Gregorio IX a Nicea, seis se dedicaron exclusivamente a la cuestión del «Filioque» (Hefele-Leclerq, *Histoire des Conciles*, VIII, Paris, 1872, 234-294). Cfr. S. GARCÍAS

Por razones idénticas a las antes expresadas, el Bto. Llull centra todos sus escritos referentes a los nestorianos en el tema de la unicidad de Persona en Cristo;⁶³ mientras que las páginas relativas a los monofisitas tienden todas a probar la falsedad de su tesis acerca de la unicidad de naturaleza en el mismo Jesucristo.⁶⁴

El Beato mallorquín no menciona, siquiera a los *coptos de Egipto*,⁶⁵ ni a los *etíopes*.⁶⁶ Pero esto no significa un desconocimiento o una mutilación del cisma. El clasifica los grupos cismáticos, no por razón de su situación geográfica, origen histórico o rito litúrgico, sino bajo la consideración de los errores dogmáticos profesados.

Cuando trata de los *nestorianos* se refiere, sin distinción de pueblos y regiones, a todos los orientales que afirmaban la existencia de dos personas en Jesucristo; de la misma manera que entiende por *jacobitas* todos aquéllos que únicamente admitían la existencia de una sola naturaleza. Y, siendo así que el error capital de los griegos consistía en negar que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo; y, por otra parte, ellos constituían el grupo más numeroso que profesaba esta falsa tesis trinitaria (la cual habían sido los primeros en sostener), el Bto. Llull considera a los griegos como los más caracterizados representantes de la profesión de dicho error.

En resumen, pues, griegos, nestorianos y jacobitas integraban, para el Bto. Llull, juntamente con algunos otros grupos clasificados geográficamente⁶⁷ —a los que apenas concede importancia— todo el cisma oriental.⁶⁸

PALOU, *Omisión del tema del Primado romano en los tratados y opúsculos orientalistas del beato Ramón Llull*, Estudios Lulianos, I, 1957, 245 ss.

⁶³ *Liber de quinque sapientibus*, p. III, ed. cit., fols. 24 ss. — *Liber de fine*, d. I, p. IV, cap. III, ed. cit., págs. 42 ss. — *Liber de acquisitione Terrae sanctae*, d. II, p. V, ed. cit., pág. 275.

⁶⁴ *Liber de quinque sapientibus*, p. III, ed. cit., fols. 24 ss. — *Liber de fine*, d. I, p. IV, cap. II, ed. cit., págs. 37 ss. — *Liber de acquisitione Terrae sanctae*, d. II, p. V, ed. cit., pág. 275-276.

⁶⁵ Eran *monofisitas* (Gordillo, ob. cit., ed. cit., pág. 259).

⁶⁶ Eran *monofisitas*, aunque de solo nombre, según advierte Jugie (ob. cit., pág. 543), dictamen que coincide con el informe de Burcardo de Monte Sion, el cual, refiriéndose a los nestorianos, jacobitas y otros herejes (que en realidad eran tales, pues profesaban el nestorianismo y el monofisismo), afirma que toda su heterodoxia consistía en que «...a quibusdam haeretitis, quos Ecclesia damnat, vocabula traxerunt» (*Descriptio Terrae Sanctae*, ed. cit., pág. 91).

⁶⁷ En el tratado *Disputatio fidei et intellectus* menciona expresamente a los

Esta división del Oriente cismático, además de coincidir con la división concebida o expresada por otros orientalistas coetáneos del Bto. Llull,⁶⁹ responde a unas razones de orden histórico.

El designa con el nombre de *jacobitas* a todos los monofisitas. Y tal denominación, aunque generalmente sólo suele aplicarse a los cristianos de Siria, pertenecientes al Patriarcado de Antioquía, conocidos por Sirio-Jacobitas, puede servir para todos los monofisitas, si se tiene en cuenta que, en el siglo VI, quien dirigió la propagación del monofisismo por Siria, Mesopotamia, Egipto, Armenia y Abisinia fué el monje Jacobo Baradai († 578). Los monofisitas sirios recibieron el nombre de sirio-jacobitas y la iglesia monofisita, independiente de la Iglesia Oficial, con sus jefes en Antioquía, al lado de los jerarcas católicos, se llamó iglesia jacobita.⁷⁰ Por esta razón de orden histórico, no es inexacta la denominación de jacobitas, aplicada a todos los monofisitas.

«*blanqui*» y a los «*russi*» (p. I, ed. cit., fol. 6, col. 1.^a, núm. 14); y en el *Liber de acquisitione Terrae Sanctae* a los *armenos* juntamente con los griegos (d. I, p. II, ed. cit., pág. 268).

Los *blanqui* eran, a nuestro juicio, los *albanos* (albus = blanco), que Fr. Simón Semeonis describe en estos términos: «*Albania est provincia inter Scлавoniam et Romaniam, per se linguam habens, quam nuper predictus rex Rassie schismaticus suo dominio subjugavit. Ipsi enim albanenses schismatici sunt, grecorum utentes ritu...*» (*Itinerarium*, ed. cit., pág. 252).

Los *Russi*, primariamente los meridionales, después del siglo XI se adhirieron al *cisma bizantino*, consumado por Miguel Cerulario (Gordillo, ob. cit., pág. 15).

Finalmente, en el año 1385, un fraile menor dalmata recogía el siguiente dato histórico relativo a la heterodoxia de los *armenos*: «*Item apud Theyam regni Persarum maioris Armeniae, ubi quiescit arca Noe, generalmente fratre Petro (1383-1384), passus est pro fide frater Johannes Kador Armenus, praedicans Jesum duas habere naturas, cujus oppositum tenent Armeni...*» (Golubovich, ob. cit., II, ed. cit., pág. 62).

⁶⁸ Una prueba de la objetividad y exactitud de la visión luliana del cisma oriental la brinda el hecho de que hoy día, a la distancia de siete siglos, hay que formular la división del Oriente cristiano en estos cuatro grandes grupos: nestorianos, monofisitas, griegos-eslavos y católicos. Han desaparecido aquellos pequeños grupos que el Bto. Llull tuvo que conocer durante su viaje por aquellas tierras y a los que concedió escasa importancia.

⁶⁹ Burcardo de Montesión en su *Descriptio Terrae sanctae*, y Ricoldo de Montecroce, en su *Liber peregrinationis*.

⁷⁰ Y esta denominación fué usada en los mismos documentos pontificios del siglo XIII. Inocencio IV enviaba, en 1246, a Fr. Lorenzo de Orta como Legado Apostólico «*super jacobitas*» (Golubovich, ob. cit., II, ed. cit., pág. 351).

Por otra parte, geográficamente hablando, la concepción luliana del cisma oriental abarca íntegramente todo el oriente cismático.⁷¹

Conclusión: Ramón Llull no teoriza ante el cisma oriental, ni en el estudio de las cuestiones teológicas que planteara aquella desmembración cristiana. Es, principalmente, un misionólogo, entregado a la búsqueda de los medios más eficaces para el retorno de los cismáticos a Roma. Los propone, en fervidas instancias a la Sede Romana; y suplica, con ejemplar insistencia, a la curia papal que se apliquen como remedio contra los males de la escisión.

A la luz de estos pensamientos —y no bajo otros criterios— deben interpretarse los escritos del doctor mallorquín referentes al cisma y, bajo la guía de aquéllos, hay que delinear su personalidad orientalista.

Ramón Llull es muy él, en su siglo XIII; y lo es, de parigual manera, ante el problema del cisma oriental. Sus propósitos y sus obras son muy suyos. Por lo cual, mostrar sus escritos —tratados y opúsculos de controversia— como si fueran una *Summa* de un teólogo de celda y cátedra, equivale, a desfigurar su genuina personalidad y a tergiversar el sentido y la significación de su labor unionista.

Es el hombre de las grandes concepciones prácticas, iluminadas por ráfagas —no por jornadas— de luz de un genio especulador.

No recorrió aquellos pueblos desmembrados de la Iglesia católica como simple peregrino, ni como teólogo. Sus escritos relativos al oriente cismático no revisten carácter alguno de crónicas, ni tampoco revelan el propósito de analizar los matices de los errores, sostenidos por aquellos cristianos disidentes, ni el de averiguar sus relaciones y motivos históricos. Un peregrino no pudo haber omitido un crecido número de datos de fácil averiguación y de interés para el latino, preocupado por la significación del esqueje oriental. Un teólogo, a la fuerza tenía que revestir sus obras orientalísticas de una forma muy diversa de la índole que ofrecen los escritos lulianos.

⁷¹ Los seguidores de Focio ocupaban Grecia y Cipro, y, además, se hallaban esparcidos por el norte de Egipto y por toda la Siria. Los monofisitas quedaron establecidos, de fijo, en el norte de esta última región (sirio-jacobitas), en el norte de Mesopotamia y Etiopía (abisinios disidentes) y se habían difundido por Egipto (coptos disidentes), por la Armenia (armenio-gregorianos) y Persia. Los nestorianos, finalmente, habían fijado sus sedes en Egipto, Siria, Mesopotamia, Persia y Sur de la India. Cfr. HRUSI MULERT, *Atlas zur Kirchengeschichte*, III, A y B, Tubingen, 1919. — Gordillo, ob. cit., 10 ss.).

El Bto. Llull es el misionólogo que se propone conocer la realidad objetiva del cisma, con el fin de poder dictar la fórmula del remedio eficaz para su disolución. Acertó, indiscutiblemente, en señalar donde estaba y cuál era la raíz de la desmembración. Supo distinguir entre lo capital y lo accesorio. No se dejó guiar por las apariencias; sino que halló la unidad que se escondía bajo la diversidad geográfica, nominal, ritual y hasta jerárquica de iglesias disidentes.

La omisión del tema relativo al Primado Romano muestra al Beato Llull como sagaz observador y gran conocedor del sentido real y verdadero de la postura adoptada por los griegos con relación a Roma. No confundió una cuestión política con un problema teológico.

Su estancia en el Oriente, en los instantes más críticos que señala la historia de las relaciones de Constantinopla con Roma (1271-1282), tuvo que descubrirle el auténtico significado de los acontecimientos que habían llenado más de tres cuartas partes de siglo; y, por tal motivo, le fué posible apreciar, con exactitud, hasta qué punto debía incluirse la negación de la primacía papal entre los errores cardinales del cisma.

Ramón Llull no niega que el Oriente profesara dicho error pontificio. Sí, empero, sus escritos dedicados a refutar el fociano sobre el Espíritu Santo, el nestoriano y el jacobítico, revelan que le concedió escasa trascendencia en el propio campo de los errores teológicos; o que, por razón de las circunstancias, juzgó oportuno omitir toda referencia al mismo.

Esta última hipótesis se reduce, en último término, a la precedente. Si la postura bizantina con relación a Roma constituía un complejo integrado por un error dogmático y una posición política, no ha de extrañar que Ramón Llull no la enumere entre los errores primarios del cisma y que, además, prescindiera de toda refutación, movido de su convencimiento de que tenía que contribuir a encender más todavía la pasión política.

La actitud de Ramón Llull queda respaldada por los propios hechos. El Primado Romano no era tema de discusión en las reuniones oficiales de latinos y griegos, como demuestra, claramente, la historia de la embajada de Gregorio IX a Nicea, en 1234.

Aparte de que nada exigía a Ramón Llull una definición teológica del cisma, no es improbable que la peculiaridad y complejidad de la postura del clero griego con relación a la Sede Romana, hubiese in-

fluido en dicha omisión. Con todo, es incontrovertible que lo que, en realidad, constituía la finalidad primaria y única de nuestro misionólogo medieval, era el exacto conocimiento del verdadero significado de la desmembración y la aplicación de los medios más eficaces para el retorno a la unidad del Cristianismo. De todo lo cual se infiere que las páginas orientalistas de Ramón Llull más que ricas de cuestiones teológicas lo son de temas misionológicos y apologético-históricos.

Finalmente, documentos coetáneos —lo mismo de orden eclesiástico que privado— confirman la precisión terminológica de las páginas orientalistas escritas por Ramón Llull, lo mismo que la objetividad de su visión del cisma.

S. GARCÍAS PALOU, Pbro.